Cuadro Sinóptico

Nombre del Alumno: Carlos Alberto Avendaño Ballinas.

Nombre del tema: Aspectos Jurídicos De Salud Y Nutrición.

Parcial: Primer Parcial.

Nombre de la Materia: Legislación En Nutrición.

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro.

Nombre de la Licenciatura: Nutrición.

Cuatrimestre: 9°

Aspectos jurídicos De Salud Y Nutrición.

- **Concepto de derecho.**
  - La palabra proviene del vocablo latino directum, que significa no apartarse del buen camino, seguir el sendero señalado por la ley, lo que se dirige o es bien dirigido.
  - **Tipos.**
    - Derecho como ordenamiento, como fenómeno social, como valor, y como argumentación.
    - **Clasificación de las normas.**
      - Normas jurídicas, normas sociales, normas morales.
      - **Fuentes del derecho.**
        - Las fuentes del derecho son aquellas contribuciones que originan el sistema jurídico y de las cuales nacen las normas jurídicas que regulan la vida de las personas.
- **Las normas oficiales mexicanas.**
  - Las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) son regulaciones técnicas de observancia obligatoria expedidas por las dependencias competentes.
  - **Diferencia entre NOM y NMX.**
    - Noma Oficial Mexicana (NOM). es la regulación técnica de observancia obligatoria expedida por las dependencias normalizadoras competentes a través los Comités Consultivos.
    - **La NMX.**
      - Norma Mexicana (NMX). características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación.
- **Fundamento constitucional de la salud y alimentación.**
  - Art.4 párrafo 3 toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, el estado lo garantizara.
  - **Derecho humano a la salud.**
    - Todo ser humano tiene derecho a una alimentación adecuada y tiene el derecho fundamental a no padecer hambre, según las normas internacionales de derechos humanos.
    - **Seguridad alimentaria.**
      - La disponibilidad de los alimentos, el acceso de las personas a ellos y un consumo nutricionalmente adecuado son los tres pilares sobre los que se asienta el concepto de seguridad alimentaria.

- Programas políticos y sociales.
  - El apoyo y fomento a las actividades productivas de los pequeños productores rurales a través de precios de garantía, así como un efectivo mecanismo de distribución y abasto de alimentos básicos.
- Canasta básica en México.
  - La canasta básica alimentaria generalmente se define como el conjunto de alimentos suficientes para satisfacer las necesidades de un hogar promedio.
- Legislación federal en salud y nutrición.
  - La promoción de la salud tiene por objeto crear, conservar y mejorar las condiciones deseables de salud para toda la población y propiciar en el individuo las actitudes, valores y conductas adecuadas.
- Autoridades nacionales relacionadas con la salud y la alimentación.
  - Es la dependencia del Poder Ejecutivo que se encarga primordialmente de la prevención de enfermedades y promoción de la salud de la población.